

UN ESPACIO COMÚN PARA DIVULGAR Y COMPARTIR

La Asamblea de la [Red Rural Nacional](#) (RRN) se reunió por primera vez en abril para iniciar una nueva etapa en la que funcionará como una herramienta clave de divulgación y de cohesión de las acciones destinadas a impulsar el desarrollo rural. En la programación 2014-2020, la RRN está integrada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y su objetivo es **conformar un espacio común que sirva de cauce de comunicación para que los actores implicados en el medio rural coordinen sus actividades e intercambien información, experiencias y conocimientos.**

Esta red de participación está compuesta por **104 organizaciones e instituciones**: administraciones públicas (estatal, regionales y locales); sociedad civil, representada por organizaciones ambientales, sectoriales, ONG, organismos de promoción de igualdad y no discriminación, entidades de investigación e innovación y las redes de los grupos de acción local (GAL); y agentes económicos y sociales, como organizaciones profesionales, empresariales y sindicales. En la reunión se aprobó el Reglamento Interno y la constitución del Comité Ejecutivo, en el que sus miembros tendrán carácter rotatorio.

El Comité Ejecutivo será el encargado de poner en marcha el Plan de Acción de la RRN y los grupos de trabajo, así como de valorar las propuestas que se presentaron. Entre ellas se puede citar la opción expuesta por el **Foro de Acción Rural** (FAR) para la creación de grupos específicos relacionados con la [Asociación Europea de Innovación](#) (EIP en sus siglas en inglés). Forman parte del FAR asociaciones como SEO/BirdLife, WWF, CCOO, UPA, REDR, REDER, Asemfo y

COSE. También se presentaron propuestas sobre intercambio de experiencias de la medida de instalación de jóvenes y sobre medidas para los futuros programas.

Está previsto que en unos meses **la RRN disponga de un dominio y de una página web propia a la que podrán acceder todos los interesados.** En ella se ofrecerá la información disponible sobre convocatorias, actuaciones y proyectos, y se abrirán foros generales o temáticos en los que podrán participar los agentes del territorio, los grupos operativos, los GAL y las asociaciones.

Esta plataforma de comunicación ya ha comenzado sus actividades con la difusión de los programas de desarrollo rural y con el apoyo organizativo a cursos como las **jornadas itinerantes sobre los criterios y la metodología de trabajo de la EIP.** La RRN también organizó un seminario sobre **medidas de asesoramiento en explotaciones agrarias** para armonizar su puesta en funcionamiento y buscar soluciones para la selección de beneficiarios y el procedimiento de licitación. Otro seminario específico fue el de **aplicación de las opciones de costes simplificados (OCS)** en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Por último, hay que citar las dos jornadas que la RRN organizó en abril y mayo para el aprovechamiento de las **redes sociales en la difusión de las políticas de desarrollo rural.**

EL AGUA, ELEMENTO ESENCIAL DE LA VIDA

Tener acceso al agua y que sea de calidad es una de las vías para luchar contra la pobreza incluidas en los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM) que promueve Naciones Unidas. Con la celebración del Día Mundial del Agua (22 de marzo), este organismo internacional nos avisa de que **todavía en el planeta hay 800 millones de personas que no tienen acceso al agua**, aunque desde el inicio de la campaña de los ODM en el año 2000 se ha conseguido que esté abastecido el 89% de la población, lo que supone un incremento de un 24%.

La celebración de 2015 se centró en el **vínculo existente entre el agua y el desarrollo sostenible que promueve la combinación del enfoque social, económico y ambiental.** Así mismo, el organismo internacional considera que el compromiso de los estados debe basarse en los derechos humanos y afirma que hay que pasar de la perspectiva sectorial a la multidisciplinar y buscar las sinergias entre agua, saneamiento, alimentación, energía, salud, comercio y medio ambiente.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se sumó a los actos y organizó talleres ambientales, jornadas y actividades escolares. Además, se hicieron públicos los últimos datos de la encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario del Instituto Nacional de Estadística, que indican que el uso del agua de riego en nuestro país ha experimentado un descenso de un 10% en el periodo 1999-2012.

Por su parte, el informe sobre regadíos del MAGRAMA constata que en la última década se ha producido un incremento moderado, pero constante, de los regadíos. Esto significa que **España ha conseguido mejorar de forma notable en la utilización de recursos hídricos, gracias a la modernización de las infraestructuras y al uso eficiente del recurso.**

INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Agricultores, ganaderos, propietarios forestales, industrias agroalimentarias y forestales, cooperativas, organizaciones profesionales, consumidores y mujeres rurales, entre otros, forman parte del colectivo de destinatarios de los futuros proyectos de innovación de la nueva programación para el desarrollo rural para el periodo 2014-2020. La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ha puesto en marcha unas **jornadas itinerantes para explicar en varias ciudades españolas los criterios y la metodología de trabajo de la denominada Asociación Europea para la Innovación (EIP, en sus siglas en inglés).**

Las jornadas, organizadas por la Red Rural Nacional (RRN), tienen como objetivo difundir información sobre las opciones de innovación en el medio rural. El calendario, con cinco seminarios en este año, se inauguró en febrero en el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) de San Adrián (Navarra). En las reuniones participan, entre otros, Isabel Bombal, responsable de innovación de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del MAGRAMA, y representantes el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). A estos encuentros están convocados grupos de acción local (GAL), organismos públicos de investigación, universida-

des, plataformas tecnológicas, asociaciones interprofesionales, comunidades autónomas, centros tecnológicos y servicios de asesoramiento.

La innovación es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural y el instrumento operativo habilitado será la EIP de agricultura productiva y sostenible. Por este motivo, los seminarios van a facilitar la información necesaria para formar grupos operativos (conjunto de personas idóneas para resolver un problema concreto) que van a ser el vehículo principal para obtener financiación comunitaria. Se trata en definitiva de divulgar los métodos existentes en esta nueva etapa para acelerar la innovación, adaptar la oferta científica a la demanda sectorial, aumentar la productividad y mejorar las condiciones de vida del medio rural.



NUEVA LEY DE MONTES

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, declaró en el mes de abril en el Congreso de los Diputados que la modificación de la Ley de Montes “favorecerá unos montes mejor gestionados para el beneficio del medio ambiente y de la riqueza en el medio rural”. Defendió este cambio legislativo con el argumento de que va a **“proteger la diversidad biológica y a prevenir los incendios forestales, luchar contra el cambio climático y mejorar el aprovechamiento económico de los recursos forestales”.**

La ley, que está a punto de ser aprobada, clasifica los montes como: *demaniales*, protectores, patrimoniales y particulares. Además, establece la obligación legal para que los montes de interés general se doten de un instrumento de ordenación. Según el MAGRAMA, se trata de reemplazar un modelo basado en la obligación coercitiva de la ley por un sistema que incentiva, desde el punto de vista administrativo, el que cada titular se dote del instrumento de gestión más adecuado. Además, se regulan los **“montes de socios”**, cuya titularidad corresponde, pro indiviso, a varias personas, algunas de las cuales son desconocidas.

La ley también regula las **sociedades forestales**, como sociedades de capital o instrumentos de gestión agrupados sin pérdida de la titularidad de la superficie, para promover la gestión de los montes y la generación de economías de escala. Con esta regulación se persigue evitar la imposibilidad de aprovechamiento de superficies forestales fragmentadas, así como poner en gestión amplias superficies forestales hoy abandonadas o semi-abandonadas, y conseguir su integración en el circuito productivo del mundo rural.

Sin embargo, la oposición rechaza la ley y desde las filas de diferentes partidos se afirma que, entre otras cosas, supone abrir la puerta a la recalificación de terrenos quemados con fines especulativos y que defiende los intereses privados por encima de los públicos. En palabras de Pilar Lucio, del PSOE, el nuevo texto supone “la privatización, mercantilización y precarización del medio ambiente”. El ministerio argumenta que para la recalificación se exige que sobre la zona quemada haya razones imperiosas de interés público y que la declaración deberá hacerse mediante una norma con rango de ley.



PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

Potenciar el papel de las mujeres en el desarrollo económico del medio rural, tanto en actividades agrarias como en el acceso a las condiciones e igualdad entre hombres y mujeres, es el objetivo prioritario de las subvenciones que ha puesto en marcha el MAGRAMA. En abril se publicaron en el BOE las **bases reguladoras de las ayudas** y, con posterioridad, salió la convocatoria específica para 2015. La dotación presupuestaria para este año es de 200.000 euros.

Entre las actuaciones subvencionables destacan la difusión de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, la divulgación e información sobre incorporación de las mujeres a la actividad económica del medio rural y el acceso a las medidas de desarrollo rural y a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias y cooperativas. Estas actividades podrán articularse mediante proyectos de organización de jornadas, seminarios y actividades de intercambio de conocimientos.

Las ayudas están dirigidas a asociaciones de mujeres del medio rural de ámbito estatal, que carezcan de ánimo de lucro. En este sentido, las beneficiarias deberán realizar sus proyectos en, al menos, tres comunidades autónomas y las iniciativas deberán tener vocación nacional y global.

CODIGO ÉTICO PARA EL AVISTAMIENTO DE LA FAUNA

Los empresarios del sector ecoturístico astur-leonés han elaborado un código ético sobre las buenas prácticas para actividades de orientación y avistamiento de fauna. El documento se presentó en el *Congreso Oso, conservación, ordenación y desarrollo rural* celebrado a finales de abril en Cangas de Narcea (Asturias). **El objetivo fue debatir sobre los retos que supone la convivencia entre humanos y osos para impulsar que esta especie sea un elemento dinamizador de las zonas rurales.** En el área cantábrica occidental se estima que hay más de 200 osos que se ha convertido en uno de los atractivos turísticos mejor valorados por los visitantes.

El congreso, al que asistieron más de cien personas, fue organizado por los grupos de acción local de la zona que han trabajado en el proyecto de cooperación Red de Territorios Oseros, bajo la coordinación del grupo *Alto Narcea-Muniellos*. En la reunión participaron instituciones y alcaldes de los municipios, científicos, divulgadores, asociaciones de empresarios y habitantes del territorio. Entre ellos se pueden citar a Guillermo Palomero, presidente de la Fundación Oso Pardo; Odile Rodríguez de la Fuente, presidenta de la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente; y Joaquín Gutiérrez Acha, director de cine.

La cumbre sirvió como punto de encuentro de todas las posiciones implicadas en el desarrollo sostenible del territorio. **Los participantes concluyeron que es necesario compatibilizar la conservación de la biodiversidad con las prácticas de ecoturismo que permitan demostrar la imagen positiva de los osos y, así, activar la economía rural y la generación de empleo.** Regular acciones y elaborar buenas prácticas es el mejor método para evitar la despoblación y también para proteger a la fauna y los hábitats



INNOVACIO

Para los empresarios turísticos este congreso ha tenido una gran importancia, ya que sus actividades las realizan en espacios protegidos y su oferta se orienta hacia el producto especializado de naturaleza porque sus clientes requieren actividades relacionadas con el aire libre: caza, pesca, senderismo y observación de fauna. Por este motivo, **tanto alcaldes como empresarios han defendido el código ético que supondrá una diferenciación y un valor añadido para sus empresas, que serán garantes del compromiso con la conservación.** Por su parte, los científicos consideraron necesario la regulación para no alterar el comportamiento en las pautas de alimentación y descanso de los osos.

I+D+i PARA LOS SECTORES AGROALIMENTARIOS Y FORESTALES

La innovación es un motor de desarrollo que permite mejorar la competitividad y generar riqueza y empleo. Esta es la filosofía del *Programa Nacional de Innovación Agroalimentaria y Forestal* que presentaron en el mes de abril la ministra Isabel García Tejerina y la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela. En palabras de la ministra: "Este programa constituye una aportación al servicio de los sectores agroalimentario y forestal para contribuir a acelerar los procesos de innovación".

El Programa contiene dos elementos: el *Documento Estratégico* y el portal *IDI-A*. En total **se han identificado 72 líneas de innovación e investigación**, que se han concretado en ocho actuaciones que abarcan desde los recursos naturales a los sistemas de producción, los procesos tecnológicos, la calidad de los alimentos, la vertebración de la cadena alimentaria, las herramientas de gestión, la seguridad y trazabilidad y la innovación social.

El documento incluye un análisis de las principales políticas ligadas a I+D+i en el sector agroalimentario y los instrumentos financieros disponibles. Entre estas políticas, el *programa marco de investigación e innovación Horizonte 2020* destina 3.851 millones de euros a la I+D+i en temas relacionados con la agricultura y la bioeconomía, y 3.051 millones al medio ambiente. Además, la *Asociación Europea de Innovación de Agricultura Productiva y Sostenible*, integrada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, cuenta con 47 millones de euros (de los que 25 corresponden al FEADER) para el periodo 2014-2020. En el ámbito nacional, está en marcha el *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016*, con una dotación para el ámbito agrario, pesquero, geológico-minero y ambiental que alcanza los 163 millones de euros en el año 2015.

El portal *IDI-A* es un instrumento de divulgación y búsqueda de soluciones innovadoras, en el que se incluyen las posibles fuentes de financiación. Se encargará de facilitar información a los operadores sobre las oportunidades de I+D+i, de manera fácil y comprensible. Además, contiene una guía de ayudas que proporciona información sobre las distintas convocatorias de I+D+i, tanto comunitarias como nacionales. **R**



IDI-A

noticias

noticias